

## Circular Informativa

**INFCIRC/824** 

16 de septiembre de 2011

Distribución general Español

Original: Árabe e inglés

Comunicación de fecha 18 de julio de 2011 recibida de la Misión Permanente de la República del Iraq ante el Organismo, relativa a una declaración con ocasión del cuadragésimo primer aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por el Gobierno del Iraq

La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 18 de julio de 2011 de la Misión Permanente de la República del Iraq ante el Organismo, a la que se adjuntaba una declaración de la República del Iraq con ocasión del cuadragésimo primer aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Atendiendo a la petición de la Misión Permanente, mediante el presente documento se distribuye la declaración con fines de información.

Declaración de la República del Iraq con ocasión del cuadragésimo primer aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

El 1 de julio de 2011 la República del Iraq conmemoró el cuadragésimo primer aniversario de su adhesión al TNP. Con este motivo, el Iraq reafirma su compromiso con los fundamentos, principios y objetivos de este tratado, cuya finalidad es apoyar y mantener la paz y la seguridad internacionales y, al mismo tiempo, promover las formas de beneficiarse de la energía nuclear con fines pacíficos. El Iraq intenta beneficiarse de esta energía para el desarrollo y el progreso de la sociedad del Iraq, lejos de todo uso indebido o uso con fines distintos de los declarados y en consonancia con los objetivos y las directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica y de otras organizaciones internacionales y de los tratados refrendados por toda la comunidad internacional.

El TNP es la piedra angular para la promoción de los principios de no proliferación de las armas nucleares en todo el mundo y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por un lado, y para el fomento y la contribución a la creación de zonas libres de armas nucleares, particularmente en el Oriente Medio, por otro. En este contexto, debemos recordar la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, que instaba a Israel a que sometiera urgentemente todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA, y también el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, que preveía la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y armas nucleares en el Oriente Medio. Seguimos esperando a que se apliquen estas dos resoluciones y confiamos en que esto suceda en el futuro inmediato.

El Iraq reitera asimismo su apoyo al requisito de aplicar los objetivos y las recomendaciones de las Conferencias de examen del TNP de 1995 y 2010, así como la necesidad de que todos los Estados partes en el TNP adopten las medidas necesarias para aplicar las resoluciones de la reciente Conferencia de examen del TNP celebrada en 2010.

La reciente Conferencia de examen del TNP confirmó nuevamente la necesidad de que los cinco Estados poseedores de armas nucleares (Estados Unidos, Federación de Rusia, Reino Unido, Francia y China) cumplan su compromiso con la resolución 55 de 1995, relativa a la eliminación de armas nucleares en la zona del Oriente Medio.

Aprovechando esta ocasión, destacamos una vez más la necesidad de apoyar las funciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, del OIEA y de todas las demás organizaciones internacionales competentes a fin de apoyar y alentar todos los esfuerzos encaminados a la eliminación en el Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares, químicas y biológicas, y promover el principio de universalidad del TNP y presionar a los que aún no se han adherido a él para que lo hagan, especialmente Israel, que es la única parte en el Oriente Medio que sigue negándose a adherirse al TNP y no somete sus instalaciones nucleares a las salvaguardias internacionales, lo que se traduce en una falta de pruebas para la comunidad internacional de que esas instalaciones no se estén utilizando con fines que no sean civiles o pacíficos.

El Iraq espera que la comunidad internacional adopte esas importantes medidas lo antes posible para mantener la paz y la seguridad internacionales y para que todos los pueblos vivan en paz, seguridad y prosperidad.